INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0101/2013

Asunción, 28 de noviembre de 2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 28 de noviembre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 7, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 21 Acta N° 47, de fecha 04 de julio de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 255475"**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 62 de f/25/10/2013 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 255475"**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 530/540 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad a los CDP´s N° 856 y N° 857, de fecha 04/04/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N° 1 al 8 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 255475"**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834 , Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.475"**, aprobada por Resolución N° 21 Acta N° 47, de fecha 04 de julio de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica I

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-
De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, modificada por Adenda N° 7 de fecha 07 de octubre de 2013, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron documentaciones para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) AYCOM S.R.L.
2) IMAGE S.A.
3) SOFT SHOP S.A.
4) DATA SYSTEMS S.A.
5) DOCUNET S.A.
6) SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
7) OFFICE COMPU S.A.
8) SDA PARAGUAY S.A.
9) MASTER SOFT S.A.
10) NETLOGIC S.R.L.
11) LOGICALIS S.A.
12) PARASOFT S.R.L.
13) DATALAB S.A.
14) V.R. S.A.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes *(IVA incluido)*, por las firmas citadas precedentemente:

1) AYCOM S.R.L.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	NO COTIZA
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	117.900.000.-
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

tricia Galeano
OC - BCP

2) EMAGE S.A.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALBERTO RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	NO COTIZA
3	SCANERS (RUBRO 540)	110.000.000.-
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

3) SOFT SHOP S.A.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	1.157.900.000.-
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	NO COTIZA
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	66.460.000.-
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

4) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	NO COTIZA
3	SCANERS (RUBRO 540)	139.000.000.-
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA

ba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. RAMÓN RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	80.000.000.-
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

5) DOCUNET S.A.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	NO COTIZA
3	SCANERS (RUBRO 540)	114.580.000.-
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

6) SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	NO COTIZA
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	79.950.000.-
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

7) OFFICE COMPU S.A.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO F. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	1.418.000.000.-
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

8) SDA PARAGUAY S.A.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	1.490.000.000.
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

9) MASTER SOFT S.A.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	1.715.594.000.-
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA

a Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ S.
Gerente de la Unidad Jurídica

10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

10) NETLOGIC S.R.L.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	NO COTIZA
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	243.974.798.-
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

11) LOGICALIS S.A.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	NO COTIZA
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	785.000.000.-
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	30.000.000.-
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

Iba Patricia Galeano
UOC - BCP

12) PARASOFT S.R.L.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALICIA RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	1.155.900.000.-
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	1.505.800.000.-
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	7.750.000.-
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	18.200.000.-
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	76.200.738.-
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	23.900.000.-
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

13) DATALAB S.A.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	1.490.000.000.-
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	1.504.700.000.-
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	1.100.000.000.-
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	19.850.000.-
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	130.000.000.-
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	55.000.000.-

14) V.R. S.A.

Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	1.689.116.220.-
3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	8.050.000.-
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	19.948.500.-
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA
8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	NO COTIZA

ba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	24.840.000.-
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA
13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
AYCOM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMAGE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOFT SHOP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUNET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMINISTROS Y MONTAJES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

S.R.L.					
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MASTER SOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOGICALIS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATALAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V.R. S.A.	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Se aclara que todas las empresas han presentado correctamente las documentaciones de carácter sustancial a excepción de la empresa V.R. S.A., con relación al Lote N° 06 – Monitores Planos, cuya cantidad exigida en la Lista de precios es de 14 (catorce) y la misma presenta erróneamente la cantidad de 15 (quince) Monitores Planos (*).-

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total POR LOTES de la oferta de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Nuestra VISION: "; ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacio internacional."***

EMPRESAS		AYCOM	EMAGE S.A.	SOFT SHOP S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DOCUNET S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT S.A.	NETLOGIC S.R.L.	LOGICALIS S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATALAB S.A.	V.R. S.A.
Lote Nº	Descripción	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVIDORES CORPORATIVOS (RUBRO 540)	NO COTIZA	NO COTIZA	2.777.900.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.155.900.000.-	1.490.000.000.-	NO COTIZA
2	ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.418.000.000.-	1.489.999.927.-	1.715.594.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	1.505.800.000.-	1.504.700.000.-	1.689.116.220.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

3	SCANERS (RUBRO 540)	NO COTIZA	109.999.999.-	NO COTIZA	139.000.000.-	114.580.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	TABLETAS (RUBRO 540)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.750.000.-	NO COTIZA	8.050.000.-
5	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RUBRO 540)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	785.000.000.-	NO COTIZA	1.100.000.000.-	NO COTIZA
6	MONITORES PLANOS (RUBRO 540)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.200.000.-	19.849.998.-	19.948.500.-
7	TOKEN CRIPTOGRAFICO(RUBRO 540)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	80.000.000.-	NO COTIZA	79.950.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	130.000.000.-	NO COTIZA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Jefa de la Unidad Jurídica

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

8	RELOJES BIOMÉTRICOS(RUBRO 540)	117.899.997	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	UNIDAD ROBOTICA(RUBRO 540)	NO COTIZA	NO COTIZA	66.460.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	76.200.738.-	NO COTIZA	NO COTIZA
10	HARDWARE DE SEGURIDAD (RUBRO 540)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	243.974.797.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	PROYECTORES (RUBRO 530)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	23.900.000.-	NO COTIZA	24.840.000.-
12	APARATOS TELEFÓNICOS IP (RUBRO 530)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ADOLFO RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

13	APARATOS TELEFÓNICOS (RUBRO 530)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	54.999.945.-	NO COTIZA

Abog. ABDÓN RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Observaciones: Se aclara que se han realizado las correcciones aritméticas correspondientes conforme lo establece el 3er. párrafo del Art. 26 de la Ley 2051/03 *"...y los errores de cálculo de las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento siempre y cuando no impliquen modificaciones a los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deben a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores..."*

Cabe destacar que los montos totales de las ofertas presentadas por las firmas: Emage S.A., SDA Paraguay S.A., Netlogic S.R.L. y V.R. S.A., difieren, por lo que se ha considerado el precio unitario para realizar los cálculos. En tanto que la firma V.R. S.A. ha ofertado más cantidades de lo solicitado en el Lote N° 6

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por Memorando GTIC. Nº 0576/2013 de f/22/11/2013 la GTIC, con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes manifiesta lo siguiente:

Informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas para el llamado de referencia.

- AYCOM S.R.L.
- EMAGE S.A.
- SOFT SHOP S.A.
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
- DOCUNET S.A.
- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
- OFFICE COMPU S.A.
- SDA PARAGUAY S.A.
- MASTER SOFT PARAGUAY S.A.
- NETLOGIC S.R.L.
- LOGICALIS PARAGUAY S.A.
- PARASOFT S.R.L.
- DATA LAB S.A.
- V.R. S.A.

A fin de completar la información presentada por los oferentes, se remitieron consultas a los mismos. Cabe destacar que los montos totales de las ofertas presentadas por las firmas: Emage S.A., SDA Paraguay S.A., Netlogic S.R.L. y V.R. S.A., difieren de nuestras planillas, por lo que se ha considerado el precio unitario para realizar los cálculos. En tanto que la firma V.R. S.A. ha ofertado más cantidades de lo solicitado en el Lote N° 6, motivo por el cual el monto total ofertado en ese lote tampoco coincide con nuestra planilla.

Por otro lado, en el Lote N° 3. Scanners supera también debido a que no se había previsto al momento de la estimación la inclusión del precio de la licencia del adobe acrobat estándar que se solicitó en las especificaciones técnicas de ambos ítems. En cuanto al Lote N° 5. Equipos de Comunicación, entendemos que es debido a la fluctuación del dólar ya que ambas empresas oferentes sobrepasan la estimación.

Por último, las firmas AYCOM S.R.L., SOFTSHOP S.A. (a excepción de Lote N° 1), DATASYSTEMS SAECA., OFFICE COMPU S.A., NETLOGIC S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A. (a excepción de los Lotes Nros. 1, 2 y 5), cumplen con todos los requerimientos técnicos y generales. Sin embargo, las firmas EMAGE S.A.,

Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALICIA J. RODRIGUEZ C.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

DOCUNET S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y V.R S.A, no cumplen con dichos requerimientos.

Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones					
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA					
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013					
Adquisición de Equipos Informáticos - PAC Nº 19/2013					
RESUMEN GENERAL					
LOTE/DESCRIPCIÓN	FIRMAS	PRECIO TOTAL EN G (IVA INCLUIDO)	CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS	DOCUMENTOS ADICIONALES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1. SERVIDORES CORPORATIVOS	SOFTSHOP S.A.	2.777.900.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	PARASOFT S.R.L.	1.155.900.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DATA LAB S.A.	1.400.000.000	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. ESTACIONES DE TRABAJO	OFFICE COMPU S.A.	1.418.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SDA PARAGUAY S.A.	1.489.009.027	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1.716.594.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	PARASOFT S.R.L.	1.595.800.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DATA LAB S.A.	1.564.700.000	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	V.R. S.A.	1.089.116.226	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3. Scanners	IMAGE S.A.	100.990.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	DATASYSTEMS SAECA.	139.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUNET S.A.	114.580.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4. TABLETAS	PARASOFT S.R.L.	7.750.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	V.R. S.A.	8.050.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	785.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DATA LAB S.A.	1.100.000.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6. MONITORES PLANOS	PARASOFT S.R.L.	18.200.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	V.R. S.A.	19.048.500	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	DATA LAB S.A.	19.840.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. TOKEN CRIPTOGRAFICO	DATASYSTEMS SAECA.	80.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	79.950.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	DATA LAB S.A.	130.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. RELOJES BIOMÉTRICOS	AYCOM S.R.L.	117.899.997	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. UNIDAD ROBOTICA	SOFTSHOP S.A.	66.460.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PARASOFT S.R.L.	76.200.738	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. HARDWARE DE SEGURIDAD	NETLOGIC S.R.L.	243.974.797	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. PROYECTORES	PARASOFT S.R.L.	23.900.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	V.R. S.A.	24.840.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12. Aparatos Telefónicos IP	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	30.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Aparatos Telefónicos DIGITALES	DATA LAB S.A.	54.999.945	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Atendiendo a que las firmas SOFTSHOP S.A. y DATA LAB S.A. (LOTE N°1); SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; DATA LAB S.A., V.R. S.A. (LOTE N°2); EMAGE S.A., DOCUNET S.A. (LOTE N°3); V.R. S.A. (LOTE N°4) ; DATA LAB S.A. (LOTE N°5); V.R. S.A. (LOTE N°6) y V.R. S.A. (LOTE N°11) no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones, en lo que respecta a los lotes mencionados, se procede a desestimar las ofertas presentadas por las firmas precitadas, en virtud de los Artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03, los cuales disponen lo siguiente:

Artículo 60. Análisis – La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que:
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Artículo 61. Método de Evaluación – Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para los Lotes N° 01, Lote N° 04, Lote N° 06 y Lote N° 11

Se ha seleccionado provisoriamente a la firma **PARASOFT S.R.L.**, por ser la oferta más baja que cumple con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "Criterios de Calificación" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

Ana Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,53	1,56	1,47	1,52
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	55%	57%	55%	55%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,48	0,41	0,04	0,31

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		

a Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ARIEL E. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de lo solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Para el Lote N° 02

Se ha seleccionado provisoriamente a la firma **OFICCE COMPU S.A.**, por ser la oferta más baja que cumple con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Iba Patricia Galeano
UOC - BCP

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,74	2,16	1,78	2,23
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	31%	40%	51%	41%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,28	0,09	0,37	0,25

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	CUMPLE	

Iba Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de lo solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Patricia Galeano
UOC - BCP

Para los Lotes N° 03 y Lote N° 07

Se ha seleccionado provisoriamente a la firma **DATASYSTEMS SAECA**, por ser la siguiente oferta más baja en ambos lotes que cumple con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,70	1,49	2,23	1,81
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	59%	65%	49%	58%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,11	0,13	0,22	0,16

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	

Iba Patricia
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de lo solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Ba Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ABDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Para los Lotes N° 05 y Lote N° 12

Se ha seleccionado provisoriamente a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, por ser la oferta más baja (en el lote N° 05) y la única oferta (en el Lote N° 12) que cumple con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,25	1,81	2,17	1,74
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	76%	53%	45%	58%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,04	0,36	0,32	0,24

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	III.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de lo solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	CUMPLE	

Jba Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ADELO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

• Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.		

Para el Lote N° 08

Se ha seleccionado provisoriamente a la firma AYCOM S.R.L., por ser la única oferta presentada en este lote que cumple con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "Criterios de Calificación" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	151,97	96,56	183,24	143,92
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	1%	1%	1%	1%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,17	0,47	0,30	0,31

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ
Gerente de la Unidad

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	iv.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros	CUMPLE	

Iba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)		
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de lo solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Para el Lote N° 09

Se ha seleccionado provisoriamente a la firma SOFTSHOP S.A., por ser la oferta más baja que cumple con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ana Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,04	1,41	1,97	1,47
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	59%	55%	54%	56%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,26	0,19	0,18	0,21

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	

Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de lo solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Para el Lote N° 10

Se ha seleccionado provisoriamente a la firma NETLOGIC S.R.L., por ser la única oferta presentada en este lote que cumple con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

ia Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G
Gerente de la Unidad Jurídica

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.1264	1.0563	1.0787	1.0872
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	77%	85%	78%	80%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0.8064	1.9856	0.5099	1.1006

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	vi.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	

ba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de lo solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Para el Lote N° 13

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma DATALAB S.A., por ser la única oferta presentada en este lote que cumple con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,89	1,80	1,48	1,72
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	49%	50%	60%	53%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,19	0,22	0,22	0,21

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	

Iba Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICABLE)	N/A	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del período comprendido entre los años (2008 a 2012), por montos iguales o superiores al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos bienes hayan sido proveídos dentro del período mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de lo solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

Patricia Galeano
UOC - BCP

VII. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la Circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación.."; se ha procedido a disminuir las cantidades conforme lo indicado por el área técnica, en el Informe *DM.N°383/12*, según el siguiente detalle:

LOTE N° 3 – SCANNERS (RUBRO 540)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Cantidad ajustada
1	43211711-001	SCANNER PORTATIL	20	2

LOTE N° 13 – APARATOS TELEFÓNICOS DIGITALES (RUBRO 530)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Cantidad ajustada
1	43191508-002	Teléfonos Digitales	65	43

LOTE N° 2 - ESTACIONES DE TRABAJO (RUBRO 540)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Cantidad ajustada
1	43211508-001	Estaciones de Trabajo Corporativas, incluye Microsoft Windows 7 Professional de 64 bits, Pre-instalado. OEM.	56	46

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GP"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, conforme al siguiente detalle:

PARASOFT S.R.L.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)
1	Servidores Corporativos	1.155.900.000
4	Tabletas	7.750.000
6	Monitores Planos	18.200.000
11	Proyectores	23.900.000
	Total (IVA incluido)	1.205.750.000

OFFICE COMPU S.A.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)
2	Estaciones de Trabajo	1.357.415.000

DATA SYSTEMS S.A.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)
3	Escáner	67.900.000
7	Token Criptográfico	80.000.000
	Total (IVA incluido)	147.900.000

LOGICALIS S.A.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)
5	Equipos de Comunicación	785.000.000
12	Aparatos telefónicos IP	30.000.000
	Total (IVA incluido)	815.000.000

ba Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G
Gerente de la Unidad Jurídica

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

AYCOM S.R.L.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)
8	Relojes Biométricos	117.899.997

SOFT SHOP S.A.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)
9	Unidad Robótica	66.460.000

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)
10	Hardware de Seguridad	243.974.797

DATALAB S.A.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)
13	Aparatos telefónicos digitales	36.384.579

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el LOTES, se utilizará la modalidad de Contrato CERRADO y la vigencia del contrato será de 60 días contados a partir de la suscripción del mismo.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General